

jueves, 01 de diciembre de 2022

Villalobos anima a funcionarios y laborales fijos de la Diputación a 'seguir prestando los mismos servicios de calidad a la ciudadanía, desde la garantía de estabilidad'

471 plazas correspondientes al procedimiento extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, formalizadas hoy



Descargar imagen

Panorámica del Salón de Plenos de la Diputación durante la formalización de las nuevas plazas de funcionarios y laborales fijos

Con un discurso en el que ponía de relieve 'el diálogo y las ganas de entenderse' en la realización de un 'proceso complejo, desarrollado desde el empeño y dentro de la legalidad, del que somos referentes para otras administraciones', se ha dirigido el presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, a los 471 funcionarios de carrera y laborales fijos de la plantilla de la Corporación, plazas correspondientes al procedimiento extraordinario de Concurso de méritos de Estabilización de Empleo Temporal, que han formalizado hoy su nueva relación laboral en la Sede Provincial.

Villalobos, acompañado por el diputado del Área de Empleado Público, Juan Manuel Heredia, ha querido poner en valor 'tantos esfuerzos para hacer realidad este procedimiento extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal', citando la colaboración de los fedatarios públicos, los sindicatos, el Servicio de Personal del Área de Empleado Público y la Asociación de Temporales de la Diputación, y ha animado a las personas funcionarias y laborales fijas a 'seguir prestando los mismos servicios de calidad a la ciudadanía, desde la garantía de vuestra estabilidad'.

'En la Diputación, teníamos una plantilla de interinidad muy alta y, durante estos años, hemos tenido la oportunidad de comprobar la calidad de vuestro trabajo. Vosotras, vosotros, nunca habéis fallado. Y así me lo transmiten todos los días los alcaldes y alcaldesas de la provincia, que al fin de cuentas, son nuestros clientes. Una provincia que hemos transformado entre todos', ha dicho Villalobos.



Por eso, el presidente provincial se ha mostrado satisfecho 'de que el Gobierno haya visto que se tenían que reconocer los méritos de una plantilla que, por circunstancias que les eran ajenas, no habían tenido esta oportunidad antes y haya propiciado la Ley que lo ha hecho posible. Ahora, vamos a llevar este mismo procedimiento a nuestros entes instrumentales'.

UN TOTAL DE 577 PLAZAS CON PROCESOS SELECTIVOS EN DISTINTAS FASES

Desde que se aprobó la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público, por la que se regulaban los procedimientos de Estabilización de Empleo Temporal, mediante los sistemas selectivos de Concurso de méritos y Concurso-Oposición, desde el Área de Empleado Público se iniciaba el proceso de negociación con la representación social de la Diputación de la Oferta de Empleo Público, mediante la identificación de todas las plazas que debían incluirse en la misma.

Una vez aprobada y publicada la Oferta, se negociaron las Bases que regularían estos procesos de selección, con acuerdo por unanimidad con la parte social, al igual que había ocurrido en la Oferta de Empleo. Desde el Área de Empleado Público, con el apoyo constante de la Secretaría General, se han ido impulsando todo el proceso: resoluciones de listas provisionales y definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, baremaciones de los méritos aportados por los aspirantes por parte de los Tribunales de selección correspondientes y publicaciones de listas definitivas con las personas que han obtenido plaza en propiedad.

Un total de 577 plazas, de las que 471 han formalizado hoy su vinculación laboral con la Diputación y el resto se encuentra con procesos selectivos desarrollados en distintas fases, algunos de ellos próximos a concluir.